



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2450** /2014 -

ARICA, 18 DE FEBRERO DE 2014 -

VISTOS.

- a) Ordinario N° 635 de fecha 17 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON EL ALCALDE, LA COMUNIDAD Y AGRUPACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES DE LA CIUDAD DE ARICA, VINCULADA A LA LEY N° 19 418"**.
- b) Memorandum N° 265, de fecha 17 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 2711, de fecha 17 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado **"CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER CON EL ALCALDE, LA COMUNIDAD Y AGRUPACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES DE LA CIUDAD DE ARICA, VINCULADA A LA LEY N° 19 418"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 -NOMBRE	"CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CON EL ALCALDE, LA COMUNIDAD Y AGRUPACIONES DE MUJERES, CENTROS DE MADRES DE LA CIUDAD DE ARICA, VINCULADO A LA LEY N° 19 418"
1 2 -EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Comunal de la Mujer y la Familia
1 3 -LUGAR	Por confirmar
1 4 -FECHA	Marzo 2014
5 -CLAUSULA C/V	No Aplica
1 6 -COBERTURA	Mujeres pertenecientes al Programa Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres, Programa Jefas de Hogar y Programa de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, de la Oficina de la Mujer y Familia
1 7 -PROGRAMA	Por definir
II - FUNDAMENTOS	<p>En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la IMA, en su rol protagónico dentro de la comunidad, entrega un homenaje a todas las mujeres que participan activamente en la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, con la asistencia de Mariachis y la entrega de globos en un pasacalle a las mujeres que circulen por el Paseo 21 de Mayo con calle Patricio Lynch</p> <p>En segundo lugar, se realizará un saludo a las mujeres que se encuentran laborando en las dependencias municipales, en donde se les entregará un presente, con la asistencia de mariachis en tres puntos Alcaldía, Pasaje Sangra y Dideco</p> <p>Finalmente, se realizará un almuerzo campestre y tarde recreativa con diversas actividades dirigidas a las mujeres pertenecientes al Programa Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres, Programa Jefa de Hogar y Programa Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Comunidad en general, con el fin de estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Actividad que estará dirigida a 500 mujeres y se reconocerán a 6 mujeres destacadas por su aporte en el liderazgo, participación, empoderamiento, solidaridad femenina, desempeño en el área comunitaria, profesional, social y/o humanitaria. Dicha actividad permitirán difundir y entregar información detallada de las diversas funciones y actividades que realiza la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia a las mujeres de la comuna y ciudadanía en general</p>
III -OBJETIVO GENERAL	Realizar distintas actividades con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Mujer

IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar saludo del Alcalde a las mujeres de la Arica, con la participación de una serenata de mariachis y la entrega de un globo representativo en "Commemoración al Día Internacional de la Mujer" en el Paseo 21 de Mayo - Saludo del Alcalde a las mujeres que se encuentran laborando en las dependencias municipales con la participación de una serenata de mariachis - Contribuir a generar instancias de recreación y distracción con motivo del Día Internacional de la Mujer para 500 mujeres que participan activamente en la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia - Otorgar un reconocimiento a 06 Mujeres por su aporte en el liderazgo, participación, empoderamiento y solidaridad de género 																
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina Comunal de la Mujer y Familia - Oficina Comunal de Deportes y Recreación - Oficina de Eventos - Oficina de Aseo y Ornato <p>Requerimientos</p> <table border="1" data-bbox="509 892 1523 1400"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Materiales</th> <th style="text-align: center;">Valor \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Catering, para 500 personas</td> <td style="text-align: right;">\$4 110 000 - IVA INCL</td> </tr> <tr> <td>Regalos, para 500 personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 2 491 029 - IVA INCL</td> </tr> <tr> <td>Compra de premios para Bingo</td> <td style="text-align: right;">\$500 000 - IVA INCL</td> </tr> <tr> <td>1000 Globos de colores impresos, con porta globos</td> <td style="text-align: right;">\$250 000 - IVA INCL</td> </tr> <tr> <td>Rosas (10 Bouquet) y 06 Galvanos</td> <td style="text-align: right;">\$ 200 000.- IVA INCL</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: right;">\$ 400 000 - IVA INCL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$7 951 029 -</td> </tr> </tbody> </table> <p>Un Fondo a rendir por \$600 000 - (Seiscientos mil pesos), a nombre del Sr Jorge Díaz Ibarra, C I N° 15 313 018-3, funcionario Contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, imputándose a la cuenta 114 0308 002 640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Diaz Ibarra)</p> <p>Valor Total del Programa impuestos incluidos \$7 951 029 -</p>	Materiales	Valor \$	Servicio de Catering, para 500 personas	\$4 110 000 - IVA INCL	Regalos, para 500 personas	\$ 2 491 029 - IVA INCL	Compra de premios para Bingo	\$500 000 - IVA INCL	1000 Globos de colores impresos, con porta globos	\$250 000 - IVA INCL	Rosas (10 Bouquet) y 06 Galvanos	\$ 200 000.- IVA INCL	Otros	\$ 400 000 - IVA INCL	TOTAL	\$7 951 029 -
Materiales	Valor \$																
Servicio de Catering, para 500 personas	\$4 110 000 - IVA INCL																
Regalos, para 500 personas	\$ 2 491 029 - IVA INCL																
Compra de premios para Bingo	\$500 000 - IVA INCL																
1000 Globos de colores impresos, con porta globos	\$250 000 - IVA INCL																
Rosas (10 Bouquet) y 06 Galvanos	\$ 200 000.- IVA INCL																
Otros	\$ 400 000 - IVA INCL																
TOTAL	\$7 951 029 -																
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones																

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Catering Servicio de alimentación para 500 personas	215 22 08 011 001	Producción de Eventos (DIDECO)	A G N°5 Act recreaciones	\$ 4 110 000 - IVA INCL
Regalos 500 personas	215 24 01 00 08 004 001	DIDECO (Gastos Premios)	A G N°5 Act recreaciones	\$ 2 491 029 - IVA INCL
Compra Premios	215 24 01 00 08 004 001	DIDECO (Gastos Premios)	A G N°5 Act recreaciones	\$ 500 000 - IVA INCL
Compra Rosas y Galvanos	215 24 01 00 08 004 001	DIDECO (Gastos Premios)	A G N°5 Act recreaciones	\$200 000 - IVA INCL
Otros (Globos)	215 22 04 014	Productos Elaborados Caucho y Plástico	A G N°5 Act recreaciones	\$250 000 - IVA INCL
Gastos Varios	215 22 12 0012	Gastos Menores	A G N°5 Act recreaciones	\$400 000 - IVA INCL
TOTAL				\$7 951 029 - IVA INCL

El monto del Programa es de \$ 7 951 029 -

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 600 000, al Sr Jorge Díaz Ibarra, R U T N° 15 313 018-3, Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/bcm -